



COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN – ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 84 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL OFICIOS SERVICIOS INTERNOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La Comisión Permanente de Selección – Órgano de selección designado para el proceso selectivo convocado citado, en su sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, visto el Acuerdo de 22 de septiembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 4, de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican, como continuación de las solicitudes de adaptación.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

CATEGORIA	
Personal Oficios Servicios Internos	
84 plazas	
ACCESO POR EL CUPO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD	
20241580257 20251815081	Se concede: - Tiempo: Procede aumentar 10 minutos por cada hora. Tiempo total: 53 minutos para la parte teórica y 23 minutos para la parte práctica.
20241469555 20251822692	Rectificación. Se concede: - Medios: Aumento tamaño de letra. Arial 14 interlineado 1,5. - Tiempo: Procede aumentar 30 minutos por cada hora. Tiempo total: 68 minutos para la parte teórica y 30 minutos para la parte práctica.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN

Patricia Ramos Elvira

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PATRICIA RAMOS ELVIRA - JEFA DEPARTAMENTO JURIDICO Y ASUNTOS GENERALES
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/11/2025 08:49:34
CSV : CDDUDWLEAWVVSCHN

